

RESEÑAS

Carlos Mauricio López Cárdenas, Rocío Yudith Canchari Canchari y Emilio Sánchez de Rojas Díaz (eds.), *De género y guerra: nuevos enfoques en los conflictos armados actuales*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2017, 3 ts.

JULIO CÉSAR DÍAZ CALDERÓN
Instituto Tecnológico Autónomo de México
julio.diaz@itam.mx

ESTA RESEÑA tiene el propósito de rescatar las diferentes aristas de los desarrollos teóricos y legales que plantean los tres tomos de este volumen (t. 1: *Estudios sobre el conflicto armado colombiano*; t. 2: *Estudios sobre experiencias internacionales*; t. 3: *Estudios generales*) acerca de la relación entre el género y la guerra. Hay no pocas implicaciones de estos estudios para las Relaciones Internacionales, sobre todo en el área de guerra y paz. La particularidad del enfoque de estos tres tomos es que proporciona diferentes formas de ver lo internacional: multilateralismo, sociedad civil organizada, Derecho Internacional y liderazgos nacionales. Además, proponen dos metodologías con que tratar las temáticas globales: 1) desde una perspectiva general en temas como responsabilidad del Estado y regulación de las violencias sexuales y 2) desde estudios a profundidad en problemáticas como los movimientos armados locales, en que se privilegia la importancia de las dinámicas internacionales.

El análisis de esta reseña se realiza en tres partes: 1) definir la relación entre género y guerra con parámetros operacionalizables para estudiar la siguiente sección, al tiempo que se retoma uno de los ejes centrales de los textos, es decir el Derecho internacional; 2) evaluar hasta qué punto se logró

el objetivo; y 3) ofrecer ciertas reflexiones y puntos débiles de los textos. En conjunto, se posiciona el trabajo como una pieza angular para los estudios de mujeres, femineidad y guerra. Sin embargo, se describe de qué manera falla su propuesta de estudio de género y guerra, al desconocer el papel de lo masculino en el género.

GÉNERO Y GUERRA: DE LA RELACIÓN GENERAL AL DERECHO INTERNACIONAL

La persistencia de los conflictos armados en el mundo, tanto de alcance internacional como de nivel local, refuerza la idea de que uno de los núcleos de los estudios en Relaciones Internacionales es la búsqueda de la paz. En particular, uno de los desarrollos teóricos más importantes en el tema se dio con el énfasis del Derecho internacional en el individuo y en una serie de derechos humanos que le correspondían. Esto se enfatizó con una interpretación amplia de la responsabilidad del Estado para proteger los derechos humanos de las personas, aun en tiempos de conflictos armados. A partir de este centro en los derechos de los individuos, las preguntas del papel del género en los conflictos armados se comenzaron a estudiar. En particular, se busca entender de qué forma el género permite nuevas explicaciones de los conflictos armados que no serían posibles sin su estudio y hasta qué punto estos resultados ayudan o entorpecen el entendimiento de los conflictos armados.

La introducción, compartida por los tres volúmenes, plantea que las preguntas que deberían contestar cada capítulo son: 1) ¿Dónde están y qué les pasa a las mujeres y a los hombres en los escenarios de guerra y paz? 2) ¿Qué papel juega nuestra sexualidad e identidad sexual en estos contextos? 3) ¿En qué medida influyen los conflictos armados en la determinación de las expectativas de lo que es lo femenino y lo masculino? Esto plantea tres parámetros para la evaluación de los capítulos. En particular, se deduce que el sexo, la se-

xualidad y el género se deben entender a partir de dicotomías monolíticas: hombre y mujer, heterosexual y homosexual, y femenino y masculino.

Los conflictos armados varían de naturaleza y en el Derecho internacional se codifican según el contexto en que se utiliza la fuerza. Hay una división entre el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Los tres tomos que informan *De género y guerra* cuestionarán el papel del género en la elaboración de ambos derechos: exhibirán nuevas formas en las que se complementan; desarrollarán casos en que su división es complicada; buscarán entender a los actores que, en nombre del género, participan en su desarrollo. Por ejemplo, en el primer tomo es constante la tensión que hay entre la serie de derechos humanos a los que se compromete respetar y garantizar el Estado y el régimen de excepciones que caracterizó el reconocimiento que dio el Estado al conflicto armado colombiano y a sus negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

En su conjunto, *De género y guerra* propone cinco rutas de acción: 1) intentar ampliar el catálogo de crímenes que no pueden gozar de indultos, como los ataques sexuales en sus diferentes variables; 2) reforzar los estándares de debida diligencia, de búsqueda de la verdad y de reparación integral propios del régimen de derechos humanos; 3) utilizar la visibilidad y el ocultamiento de ciertos crímenes en los contextos de guerra, como la violencia obstétrica, para su codificación en ambos derechos; 4) entender cómo persiste el uso de la fuerza en tiempos de paz y de cómo precisamente por una condición de posguerra se crean, se fortalecen y se perpetúan ciertas formas de violencia; y 5) advertir que en las nuevas construcciones legales, prácticas de implementación de normas y estándares de reparación, a partir de determinados conflictos armados o de procesos globales particulares, se debe tomar en cuenta una perspectiva de género.

En las cinco dimensiones, se muestra cómo se afectan los derechos de manera especial a las mujeres, tanto en los casos

en los que la vulneración se dirige a ellas por una condición natural (derechos obstétricos), como por los casos en los que determinados constructos sociales permiten, justifican y perpetúan la violencia (violaciones sexuales). Sin embargo, en todos los casos la constante es un régimen de miedo, odio y desconocimiento para con lo femenino y un posicionamiento de lo masculino como lo superior, lo violento y lo normal.

En estos textos, se pone énfasis en que los colectivos femeninos surgen como promotores de la paz (tanto en su búsqueda y su creación, como en su implementación y su permanencia). Aún más: en casos como las desapariciones forzadas, son ellas (en el papel de ciudadanas, madres, esposas e hijas) los principales actores que luchan, se reúnen y se movilizan para buscar la reparación y la debida diligencia. Sorprende que, si se habla de género, los actores masculinos en los procesos de paz no se desarrollen más que en un papel secundario y sin complejidad, lo que imposibilita la comparación entre la acción de ambos géneros e impone nuevos regímenes de discriminación. Se perpetúa la relación entre la violencia y el género: lo pacífico asociado a lo femenino y lo violento, al hablar de lo masculino.

TRES PARÁMETROS Y UN ACTOR... ... LAS MUJERES

Por lo que toca al sitio que ocupan y lo que hacen los hombres y las mujeres en el conflicto armado, poco se puede deducir de estos textos acerca del rol y el espacio del hombre. ¿Se debe entender que el hombre está en todos los lugares y en todos los roles en los que no está la mujer? Por tanto, se dividirá esta respuesta según la función del lugar y el rol de la mujer y su acción. Hay al menos cinco lugares donde posicionar a las mujeres: en la zona de combate; en un papel secundario en el campo de batalla (trabajadora sexual, mujer de limpieza, etcétera); en los pueblos afectados como ciudadana civil; en espacios de búsqueda de paz (tanto organizaciones

internacionales, como sociedad civil organizada); en espacios no vinculados al conflicto directamente, pero que resultaron afectados por víctimas externas (madres, esposas e hijas); y en espacios de representación cultural (como el cine). Respecto al rol desempeñado, hay tres posibilidades: como actrices combatientes, como víctimas civiles afectadas o como promotoras de la paz. Es claro que un mismo texto se puede tocar múltiples dimensiones espaciales y sociales.

A propósito del papel de la masculinidad y de la femineidad en estos contextos, la respuesta de los tres tomos es homogénea: una idea de masculinidad hegemónica que permite, realiza y perpetúa agredir a la mujer. Sin embargo, es posible hacer unas distinciones. Primero, la forma en que la presencia de una incapacidad física o psicológica en una mujer tiene repercusiones directas en su familia, sobre todo al considerar el tipo de actividad que desempeña en el hogar: cuidadora de hijos o de familiares, limpiadora del hogar, cocinera, entre otras. Segundo, entender cómo la construcción social de categorías como esposa o madre, las hacen más proclives a formas de victimización indirecta; en particular, por el desamparo al que se queda la familia, si el hombre, que es cabeza de familia, muere. Por último, explorar si hay alguna diferenciación en la disposición a buscar la paz según el género.

En este último punto, las explicaciones de género son menos claras. Hay explicaciones que son *de facto*, como el hecho de que sean los hombres quienes forzosamente desaparecen más, cuyos familiares entonces deben buscarlos, o que son las mujeres quienes se embarazan y, por tanto, son víctimas de formas exclusivas de violencia que pueden movilizar. En este punto, el género se utiliza como herramienta de los investigadores para elaborar el imaginario de que la víctima indirecta más activa es el cónyuge, el cual se asume femenino o para considerar que los hombres no se fijarían en los problemas que sólo afectan a las mujeres. Otras sí son de género, como la existencia de una condición social en la que una proporción significativa de mujeres trabaja en casa

y tiene mayor libertad de utilizar su tiempo en labores como la búsqueda de víctimas y el activismo.

Los conflictos armados también se pueden utilizar como laboratorios para entender lo que es femenino y lo que es masculino, lo cual se realiza en los textos de dos maneras por medio de la verificación de los patrones generalizados que se replican en los conflictos armados o de la identificación de nuevas expectativas de cada género en el conflicto armado o en el tratamiento del conflicto armado. Con respecto de los patrones generalizados, se refuerza la idea de que la violencia para con lo femenino está normalizada y que no se crean los medios para identificarla en los procesos de debida diligencia y de investigación de la verdad. Ahora bien, nuevas dinámicas surgen a partir de la presencia de un conflicto armado, como el hecho de esperar que sea la mujer la que busca, construye y mantiene la paz, aunque este proceso no necesariamente se haga en sus términos o que la impunidad en los casos de agresión a la mujer se agrave en situaciones de conflictos armados, al crearse una jerarquía en que la violencia por razones de género se considere el menor de los males.

¿QUÉ ES EL GÉNERO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES?

En las Relaciones Internacionales hay dos entendimientos clásicos del género que coinciden con los desarrollos teóricos a partir de la afirmación clásica de Simone de Beauvoir: la mujer no nace, se construye. La primera se concentra en posicionar el sexo como una categoría dual natural (hombre y mujer) y el género lo relaciona con la construcción social que determina qué se entiende cuando se habla de cada sexo. Una segunda corriente se popularizó con los trabajos LGBT y se radicalizó con los estudios de las masculinidades y de teoría *queer*. Consiste en cuestionar el sexo como una cuestión natural y en reconocer que hay diferentes expectativas relaciona-

das con el sexo, la sexualidad y el género, que van más allá de la categoría de sexo a la que se pueda adscribir el sujeto.

A la luz de la división conceptual anterior, una primera interrogante es ubicar los estudios de guerra y paz en alguna de esas dos dimensiones. Uno de los factores claves en este punto es que los estudios de guerra y paz se asocian la mayoría de las veces con regímenes legales o culturales compartidos por toda la comunidad internacional. Dado que hay una fragmentación internacional con respecto de los derechos LGBT, como derechos humanos, se tiende a privilegiar la conceptualización del género como una dicotomía de femenino y de masculino. Se puede decir en este punto que hay un intento de romper esta dicotomía y que se popularizó con la aparición de la teoría *queer* en las Relaciones Internacionales.¹

Ahora bien, respecto a los estudios de género y guerra que utilizan la dimensión dicotómica del género, como el que nos ocupa en esta reseña, se deben hacer algunas distinciones de cómo se entienden lo femenino y lo masculino. La primera es que los estudios de género no son lo mismo que los estudios de la mujer, pese a que los últimos cada vez incluyen más aspectos de cómo se construye la situación de la mujer en la sociedad. Así, en un estudio de mujeres, se puede limitar el análisis de la feminidad a percepciones y a hechos desde el punto de vista de las mujeres. Pero, en el de género, aunque se hable sólo de lo “femenino”, se debe incluir un estudio de los diferentes actores sociales que participan en su construcción. Estos actores deben entenderse en su complejidad de intenciones, percepciones y límites. En este punto, los estudios que presentan estos tres volúmenes cumplen con su objetivo respecto a lo femenino. Sin embargo, se podría interrogar hasta qué punto el cuestionamiento masculino de

¹ Para una visión panorámica de la teoría *queer* en las Relaciones Internacionales, véase Laura Sjoberg y Anna L. Weissman, “The Queer in/of International Relations”, en *International Relations*, Oxford University Press, 2016.

la femineidad se logra de una forma real y hasta qué punto se realiza como comentario sin profundidad. Se podría hablar de múltiples oportunidades perdidas, como en el caso de la “cultura del honor” y la violencia en El Salvador (t. 2, p. 15).

Se debe distinguir, de otra parte, que estudiar el género tiene tres dimensiones: lo femenino, lo masculino y sus interacciones. Es por ello que no pocas obras concentradas en el estudio del género y la guerra incluyen al menos un capítulo dedicado a la construcción de masculinidades.² En este punto, lo que se podría argumentar es que en el tercero de estos tres tomos se incluye un capítulo sobre la comunidad LGBT, el cual, sin embargo, se concentra en la violencia de formas no hegemónicas de femineidad: la que representan y construyen las mujeres bisexuales, lesbianas y trans. Esto crea un nuevo régimen de silencio en los estudios de género, en el que la masculinidad no cuenta y es la portadora de todos los males. Así, no se crean puentes de conversación con el “opresor” y se niega el valor de la perspectiva masculina en la construcción y en la permanencia de la paz. Otro conflicto es que sin la perspectiva masculina, se plantea lo LGBT en marcos normativos limitados y se abre el camino para una regresión al planteamiento de la década de 1970, donde la comunidad LGBT se vuelve más hermética ante el movimiento de mujeres y el de los derechos civiles que discriminaban de forma heteronormativa.³

Una última crítica consiste en cuestionar los parámetros en los que se deben evaluar los textos y viene de formas más radicales de ver el género, el sexo y la sexualidad como la teoría *queer*. ¿Hasta qué punto se debe asumir lo dual como lo

² Véanse, por ejemplo, Joshua S. Goldstein, *War and Gender. How Gender Shapes the War System and Vice Versa*, Cambridge University Press, 2004, y Laura Sjoberg y Sandra Via (eds.), *Gender, War, and Militarism. Feminist Perspectives*, California, Praeger Security International, 2010.

³ Véase Alkarim Jivani, “It’s Not Unusual. Gay and Lesbian History in Britain”, en Bonnie G. Smith (ed.), *Global Feminism since 1945*, Londres, Routledge, 2000, pp. 164-179.

natural⁴ y hasta qué punto sería pertinente abrir espacios para formulaciones más amplias de las preguntas? Por ejemplo, sujetos sexuados en lugar de la división hombres/mujeres o género en lugar de asumir la dicotomía femenino/masculino.

Esta reseña rescata de los textos tres ejes claves para el estudio del género en su relación con la guerra. Además, se muestra cómo se utilizaron en los textos para ofrecer conclusiones fundamentales con respecto de la mujer y lo femenino. Sin embargo, formula esto un problema central en el texto: hablar del género y centrarse en el papel de lo femenino. Este enfoque falla en entender la complejidad de la contraparte masculina y rechaza maneras no hegemónicas de ver el sexo, la sexualidad y el género.

⁴ Aun en el Derecho Internacional surgieron corrientes que cuestionan esta dualidad. Véase a propósito Dianne Otto, *Queering International Law: Possibilities, Complicities, Risks*, Nueva York, Routledge, 2017.